

internacionales del SCI y la presentación de ponencias en congresos tanto nacionales como internacionales.

7. Debe tener experiencia a un alto nivel en la programación en lenguajes IDL y MATLAB con aplicaciones en Oceanografía Física.

8. Debe tener experiencia en la utilización de imágenes procedentes de radar de apertura sintética, en el estudio de ondas internas en el océano. Se valorará especialmente la utilización de estas imágenes en el Área del Estrecho de Gibraltar.

ANEXO III.4

(ref. 8/2007/4)

1. Categoría: Técnico Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

2. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: Concesión de incentivos a las universidades y organismos de investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológico andaluces en su actividad interanual, convocatoria 2006 (2006-025/RNM205).

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Revisión de la instrumentación oceanográfica e implementación en la página web del grupo Oceanografía Física: Dinámica de un sistema de gestión de peticiones de instrumentación oceanográfica.

Completar la información de producción científica del grupo en la página web.

Traducción de la página web del grupo al inglés.

Ayudar a la implementación y desarrollo del servicio de oceanografía operacional del Grupo de Investigación a través de la página web del grupo.

5. Características del contrato:

Duración: 3 meses.

Jornada laboral: Tiempo parcial 10 horas semanales.

Lugar de desarrollo: CASEM.

Retribuciones: 790,06 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

1. La titulación requerida es la de Licenciado en Ciencias del Mar.

2. Debe poseer experiencia en el manejo de instrumentación oceanográfica, especialmente en correntímetros (marca Aquadop y Andrea), perfiladores de corrientes (marca RDI, Nortek y Sontek) y sistemas de lanzamiento de XBTs.

3. Debe poseer experiencia en el uso de software de lavado y proceso de datos de correntímetros y perfiladores de corriente de las marcas mencionadas en el punto anterior.

4. Debe tener experiencia demostrable en el manejo de software de análisis homogéneo de datos desarrollado en el

marco del proyecto ESE00, en programación en entorno MATLAB y en el uso de programas MATLBA de análisis armónico de mareas y análisis espectral.

5. Se debe poseer experiencia en el diseño de página web.

6. Se dará preferencia a los candidatos que hayan colaborado previamente en tareas de investigación relacionadas con el Grupo de Investigación.

ANEXO III.5

(ref. 8/2007/5)

1. Categoría: Técnico Grado Medio de Administración.

2. Titulación requerida: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto o título equivalente, como mínimo.

3. Proyecto/convenio/contrato: I+D SEJ2005-02876.

4. Actividades a desarrollar en el puesto de trabajo convocado:

Funciones de carácter complementario y auxiliar de:

- Gestión de la información.

- Organización de la base de datos.

- Gestión de la información.

- Diseño, preparación y traducción de documentos e informes.

- Preparación de documentación económica para todos los proyectos del grupo de investigación LAGE

5. Características del contrato:

Duración: 2 meses

Jornada laboral: Tiempo completo.

Lugar de desarrollo: Facultad de Ciencias de la Educación.

Retribuciones: 2.090,38 euros íntegros mensuales.

6. Méritos preferentes/perfil:

1. Conocimientos de Inglés.

2. Experiencia en la gestión de proyectos europeos

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesorado.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Contratado Doctor dentro del Plan de Incorporación de Investigadores de la Universidad:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Num. Plazas	Perfil
1/3/PCD/78	ESTUDIOS HEBREOS Y ARAMEOS	GR	1	LENGUA HEBREA
2/3/PCD/78	FÍSICA APLICADA	GR	1	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA
3/3/PCD/78	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	GR	1	FÍSICA NUCLEAR Y FÍSICA MÉDICA
4/3/PCD/78	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	GR	1	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA
5/3/PCD/78	HISTORIA MEDIEVAL	GR	1	HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL
6/3/PCD/78	HISTORIA MODERNA	GR	1	HISTORIA MODERNA
7/3/PCD/78	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	GR	1	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE
8/3/PCD/78	PREHISTORIA	GR	2	PREHISTORIA II (NEOLÍTICO Y EDAD DE LOS METALES)

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Num. Plazas	Perfil
9/3/PCD/78	TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE	GR	1	INGENIERÍA SANITARIA AMBIENTAL
10/3/PCD/78	PSICOLOGÍA BÁSICA	GR	1	ATENCIÓN Y PERCEPCIÓN
11/3/PCD/78	FISIOLOGÍA	GR	1	FISIOLOGÍA CELULAR Y HUMANA

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 31 de octubre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se anula convocatoria de plaza de Ayudante 03/16.

Por Resolución Rectoral de 19 de junio de 2007 se convoca concurso público de méritos para la contratación de Ayudantes. Entre las plazas convocadas figuraba la 03/16, adscrita al Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, con perfil docente Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

Por Resolución Rectoral de 4 de octubre de 2007 se estima recurso de reposición interpuesto contra la convocatoria a concurso de dicha plaza, fundamentado en la existencia de un defecto formal en la propuesta de dotación de la mencionada plaza, al entenderse que dicha dotación, que fue aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2007, no vino precedida de la aprobación de solicitud de dotación en Consejo de Departamento.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto anular la convocatoria de la plaza 03/16, de Ayudante, adscrita al Área de Conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con los artículos 109 y 115.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de octubre de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.